



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Consumo
Dirección General de Salud Pública



programa
de salud
bucodental
infantil



PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL DE LA REGIÓN DE MURCIA. EVALUACIÓN AÑO 2010.

EVALUACIÓN PRELIMINAR

Murcia a 22 de junio de 2011

**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD**

PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL INFANTIL DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

La finalidad del Programa de Salud Bucodental Infantil es disminuir la incidencia de caries y otras enfermedades bucodentales en la población infantil.

Se trata de un Programa fundamentalmente preventivo, aunque también ofrece una serie de prestaciones restauradoras según las recomendaciones que figuran en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias y acuerdos adoptados por la Comisión Paritaria del Programa de Salud Bucodental de la Región de Murcia.

El Programa va dirigido a la población entre 6 y 14 años de edad, que residen en la Región de Murcia y con asistencia sanitaria mediante el Servicio Murciano de Salud. Por ello, el requisito imprescindible para participar en el Programa es poseer la Tarjeta Sanitaria del Servicio Murciano de Salud.

Los niños integrados en el Programa pueden beneficiarse de una serie de intervenciones básicas, que son fundamentalmente preventivas:

- Examen bucal
- Instrucciones sobre higiene, cuidados de la boca y dieta adecuada.
- Aplicación tópica de flúor, cuando es necesario.
- Sellados de fosas y fisuras, cuando esté indicado.
- Obturaciones de molares permanentes.
- Limpieza de boca.
- Extracción de dientes temporales y permanentes.
- Radiología simple, como método diagnóstico.

Y otros tratamientos restauradores:

- Obturaciones en toda la dentición definitiva.
- Reconstrucción incisivo-canina.
- Endodoncias.
- Tratamientos pulpares.
- Apicoformación.
- Reimplantes dentarios.
- Perno-prefabricado intrarradicular

La ortopantomografía, como método diagnóstico también se incluye en determinadas situaciones.

Los atención de pacientes especiales, con anestesia no convencional cuando es necesario, de edades comprendidas en la población objeto del Programa también se encuentran incluidos.

EVALUACIÓN AÑO 2010

En el año 2010 los niños que acudieron al Programa fueron 79.271 niños. La cobertura alcanzada fue del 54,6%, similar a la de los últimos años (gráfico 1).

Al analizar por grupos de edad, se observa que entre las edades de siete a once años es cuando más acuden al Programa, disminuyendo la asistencia a partir de esta edad. Los niños de 6 años acuden menos porque entran al Programa cuando cumplen seis años y también porque en esta edad la patología bucal es menor (gráfico 2).

La oferta de consultas del Programa en el 2010 fueron 39 Unidades de Salud Bucodental (USB) distribuidas por zonas de salud y 519 consultas privadas.

El 85% de los niños fueron atendidos en consultas privadas frente al 15% de niños que acudieron a las USB (gráfico 3).

La evolución del porcentaje de niños que acuden a consulta pública y privada durante todo el periodo del Programa figura en el gráfico 4. En el gráfico 5 figura la evolución del número de consultas públicas y privadas a lo largo de dicho periodo.

En la evaluación por área de salud la mayor cobertura la obtiene el Área de Salud del Altiplano (64%), seguida del Área de la Vega Media del Segura (60,8%), Mar Menor (59%) y el Noroeste (59%) (gráfico 6).

Al valorar esta misma información por asistencia pública y privada, el Área que mayor cobertura privada muestra es la Vega Alta del Segura con un 98,7% frente a un 1,3% de asistencia pública; en el Altiplano ocurre una situación similar, con una atención del 97,6% privada y casi nula de pública (2,4%) a pesar de existir Unidades de Salud Bucodental en las dos áreas de salud. Las áreas que mayor cobertura pública muestran son Cartagena 27,4% y Murcia-Este 26,8% (gráfico 7).

En el gráfico 8 se exponen los tratamientos básicos registrados como realizados.

Los tratamientos especiales han aumentando respecto a años anteriores porque ya se encuentran incorporadas todas las cohortes diana del Programa. En el 2010 se autorizaron 11.680 tratamientos de los que se realizaron durante el año 9.396.

En la tabla 2 se presentan los niños atendidos por el Programa según domicilio de residencia.

En la tabla 3 figuran el número de niños atendidos por Unidad de Salud Bucodental.

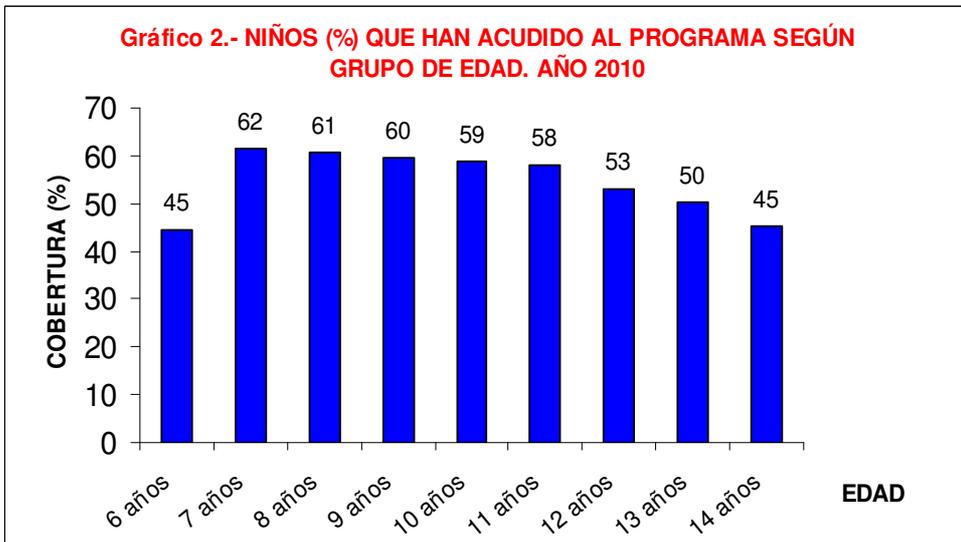
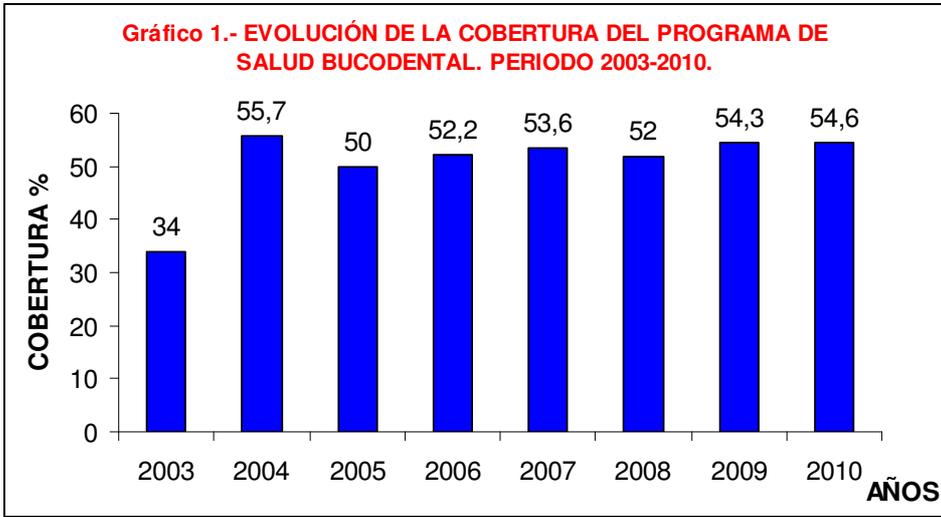
Para el 2011, en la evaluación del Programa se han incorporado los indicadores cod y CAOD e Índice de Restauración, a los seis y doce años

respectivamente. Dichos indicadores proporcionarían información epidemiológica actualizada de la población infantil de la Región de Murcia.

CONCLUSIONES

1. La cobertura del Programa (54,6%) se mantiene similar a años anteriores y a la declarada por otras comunidades autónomas.
2. El 85% de niños acuden a consultas privadas, mientras que el porcentaje de asistencia a consultas públicas muestra una tendencia con disminución progresiva. Especial preocupación presentan las áreas de salud de la Vega Alta del Segura y el Altiplano en las que únicamente acuden a las Unidades de Salud Bucodental el 1,5% y el 2,4% de niños respectivamente.
3. Las áreas de salud del Altiplano, Vega Media del Segura, Mar Menor y Noroeste son las que reflejan mayor cobertura del Programa.
4. Los tratamientos restauradores van aumentando progresivamente año tras año, pero no deberían aumentar demasiado porque el objetivo fundamental del Programa es la prevención de la patología bucodental.
5. Algunas Unidades de Salud Bucodental (USB) atienden a muy pocos niños, según se muestra en los datos aportados en esta evaluación.

GRÁFICOS Y TABLAS



Gráfica 3.- PORCENTAJE DE NIÑOS ATENDIDOS EN CONSULTAS PÚBLICA Y PRIVADAS. Año 2010.

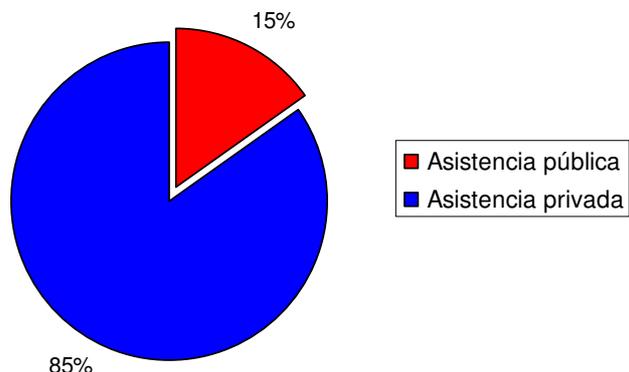


Gráfico 4.-EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE NIÑOS ATENDIDOS EN CONSULTA PÚBLICA (USB) Y PRIVADA. PERIODO 2003-2010.

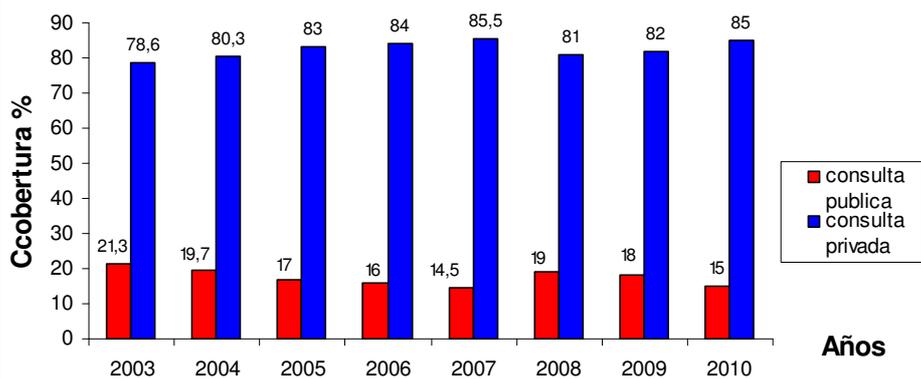
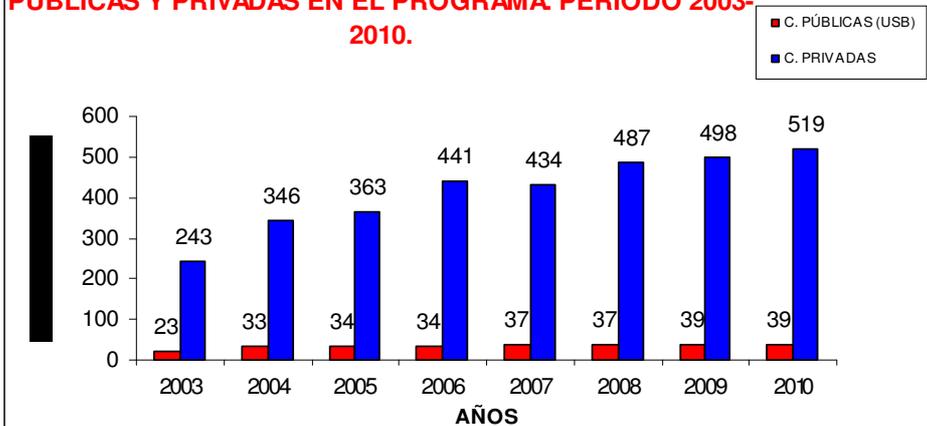


Gráfico 5.- EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONSULTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL PROGRAMA PERIODO 2003-2010.



**GRÁFICO 6.- COBERTURA DEL PROGRAMA POR ÁREAS DE SALUD.
AÑO 2010**

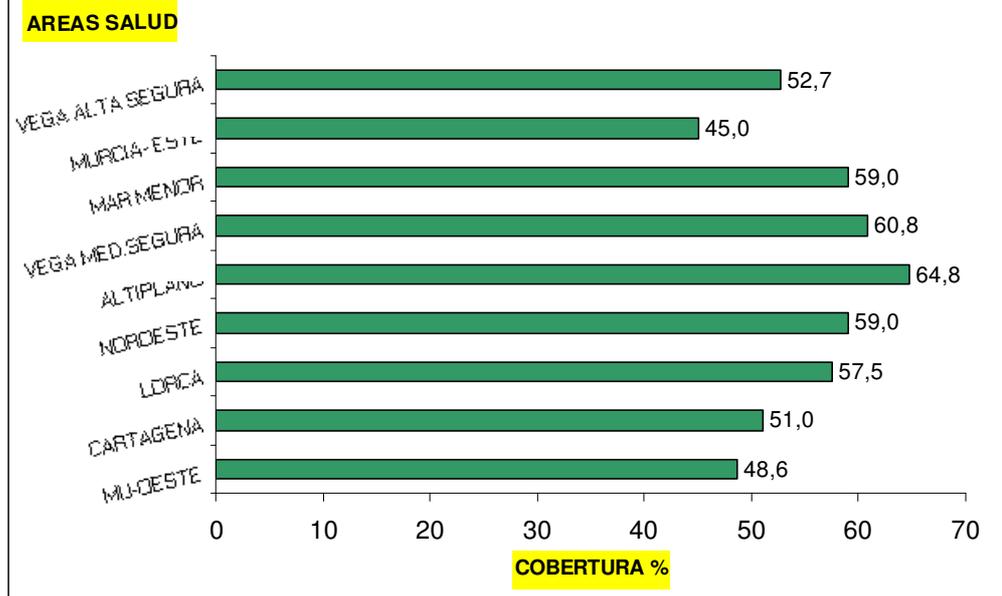
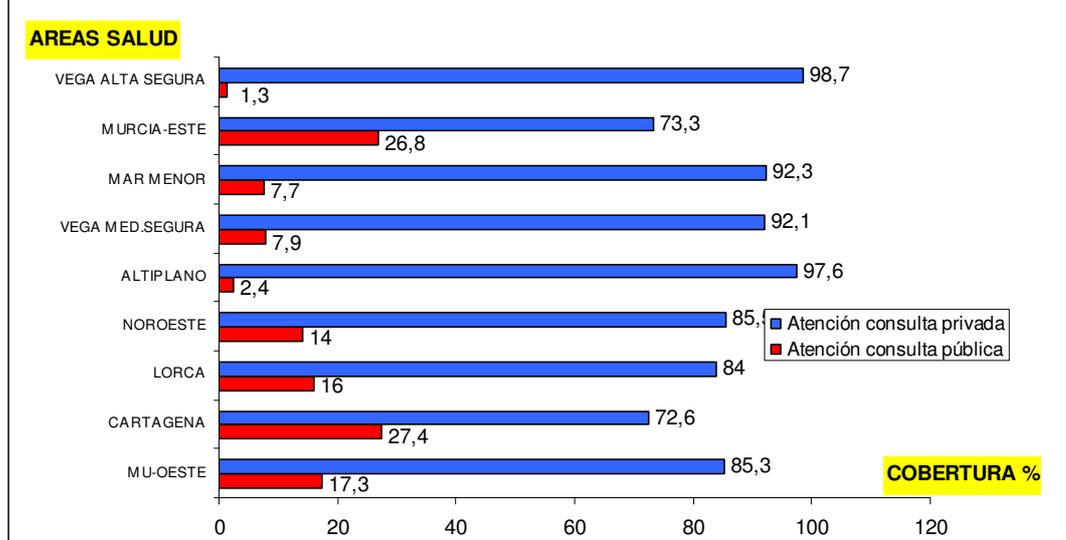
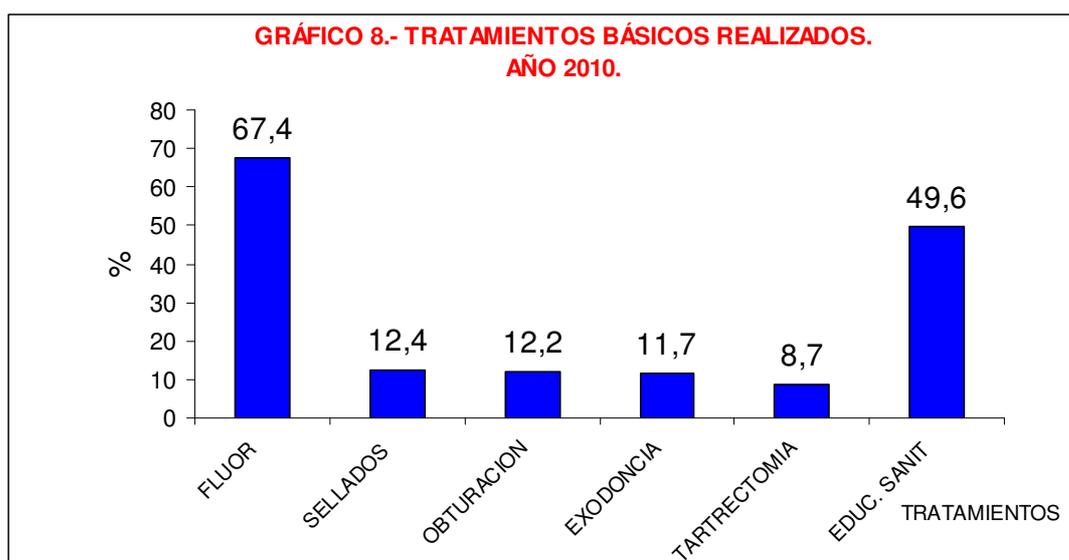


GRÁFICO 7.- COBERTURA DEL PROGRAMA SEGÚN ATENCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA POR ÁREA DE SALUD. AÑO 2010.





**TABLA 1.- TRATAMIENTOS ESPECIALES AUTORIZADOS Y REALIZADOS.
AÑO 2010****

TIPO DE TRATAMIENTO	AUTORIZADOS	REALIZADOS
OBTURACIÓN SITUACION ESPECIAL (OSE)	3.921	3.269
Obturación inciso-can o premolar por caries	3.151	2.684
Reconstrucción de incisivos-can	1.562	1.353
Endodoncia de molar permanente con reconstrucción	1.446	1.082
Ortopantomografía	979	519
Endodoncia inciso-can o premolar con reconstrucción	315	235
Protección pulpar directa inciso-can	60	52
Ferulización inciso-can	55	52
Tratamientos Pulpares inciso-can	57	49
Perno prefabricado Intrarrad inciso-can	43	29
Sutura de Tejidos Blandos	29	26
Obturación inciso-can postratamiento pulpar	33	25
Apicoformación inciso-can	25	17
Reimplante dentario inciso-can	4	4
TOTAL GENERAL	11.680*	9.396

* Esta tabla no incluye los tratamientos autorizados y realizados con anestesia no convencional

** Los tratamientos autorizados en el 2010 han sido 11.680, de los que a fecha 31/12/2010 se habían realizado 9.396. El resto de tratamientos pueden ser realizados durante el 2011.

Tabla 2.- Nº NIÑOS ATENDIDOS SEGÚN CONSULTA PÚBLICA O PRIVADA. AÑO 2010.

MUNICIPIOS	PUBLICOS	PRIVADOS	TOTAL	COBERTURA (%)
ABANILLA	0	363	363	66,36
ABARAN*	9	700	709	56,14
AGUILAS*	96	1639	1735	49,32
ALBUDEITE	0	95	95	77,24
ALCANTARILLA*	187	1945	2132	52,19
ALEDO	0	59	59	67,82
ALGUAZAS	69	361	430	45,12
ALHAMA*	270	773	1043	50,34
ARCHENA*	17	1165	1182	65,96
BENIEL	15	518	533	46,19
BLANCA*	10	458	468	79,32
BULLAS	5	744	749	61,85
CALASPARRA*	317	239	556	51,91
CAMPOS DEL RIO	4	109	113	55,39
CARAVACA*	73	1634	1707	63,43
CARTAGENA*	2853	6990	9843	51,41
CEHEGÍN*	61	722	783	50,91
CEUTI	31	675	706	60,34
CIEZA*	24	1683	1707	47,26
FORTUNA	3	626	629	63,86
FUENTE ALAMO*	373	648	1021	54,25
JUMILLA*	75	1671	1746	65,05
LA UNION	155	855	1010	50,58
LAS TORRES DE COTILLAS	51	1306	1357	65,18
LIBRILLA	3	252	255	58,76
LORCA*	1339	4458	5797	59,71
LORQUI	13	368	381	56,53
LOS ALCAZARES	68	639	707	47,10
MAZARRON*	253	1130	1383	46,99
MOLINA DE SEGURA*	979	2915	3894	58,49
MORATALLA*	165	319	484	64,79
MULA*	422	616	1038	55,75
MURCIA*	2388	20888	23276	54,55
OJOS	0	13	13	52,00
PLIEGO	58	156	214	55,44
PUERTO LUMBRERAS*	79	695	774	62,42
RICOTE	0	84	84	77,06
S. PEDRO PINATAR*	391	982	1373	49,12
SAN JAVIER*	512	806	1318	38,96
SANTOMERA	9	895	904	52,50
TORRE PACHECO*	469	1516	1985	47,76
TOTANA*	141	1799	1940	58,03
ULEA	3	43	46	56,10
VILLANUEVA	1	116	117	67,24
YECLA*	30	2552	2582	64,58
TOTAL	12021	67220	79241	54,62%
COBERTURA (%)	15%	85%	100%	

* Municipios en donde hay Unidad de Salud Bucodental.

En azul municipios con cobertura por debajo del 50%.

Tabla 3.- Nº NIÑOS ATENDIDOS EN USB. AÑO 2010

UNIDAD SALUD BUCODENTAL	Nº NIÑOS ATENDIDOS
USBBD C.S. Abarán	8
USBBD C.S. Águilas Norte	92
USBBD C.S. Alcantarilla-Sangonera	271
USBBD C.S. Alhama	269
USBBD C.S. Archena	22
USBBD C.S. Barrio Peral	897
USBBD C.S. Blanca	9
USBBD C.S. Calasparra	317
USBBD C.S. Caravaca	74
USBBD C.S. Cartagena Este	846
USBBD C.S. Cartagena-Mar Menor	584
USBBD C.S. Cehegin	57
USBBD C.S. Cieza	20
USBBD C.S. El Palmar	151
USBBD C.S. Fuente Álamo	381
USBBD C.S. Jesús Marín	1.161
USBBD C.S. Jumilla	76
USBBD C.S. La Alberca	385
USBBD C.S. Lorca Sur	348
USBBD C.S. Lorca-Centro	392
USBBD C.S. Lorca-La Paca	149
USBBD C.S. Lorca-San Diego	449
USBBD C.S. Los Dolores	724
USBBD C.S. Mazarrón	257
USBBD C.S. Moratalla	163
USBBD C.S. Mula	491
USBBD C.S. Murcia-Centro	80
USBBD C.S. Murcia-Infante	574
USBBD C.S. Murcia-San Andrés	343
USBBD C.S. Puente Tocinos	301
USBBD C.S. Puerto Lumbreras	92
USBBD C.S. San Javier	521
USBBD C.S. San Pedro del Pinatar	395
USBBD C.S. Torre Pacheco	522
USBBD C.S. Totana	140
USBBD C.S. Yecla	30
USBBD C.S. Zarandona	27
USBBD S.S. Plaza Preciosa	406
Total general	12.021

- Esta información procede del Programa Bucosan y corresponde a niños registrados como atendidos en las USB.
- Puede ser que no coincida con los datos utilizados en la evaluación por municipios, que analiza los datos de niños atendidos por lugar de residencia de los niños.